

RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2009, DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE EXTENDA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE DESTINOS ASIGNADOS A LOS ADJUDICATARIOS Y ADJUDICATARIAS DE LAS BECAS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2009.

El Plan Estratégico para la Internacionalización de la Empresa Andaluza 2007-2010, marca entre los objetivos de las mismas, la formación de personal cualificado en comercio internacional, favoreciendo la inserción profesional de jóvenes en empresas andaluzas con el fin de contribuir a agilizar la internacionalización de las mismas.

En cumplimiento de esta finalidad, se ha realizado la presente convocatoria de Becas de Internacionalización de Extenda para el año 2009. La presente convocatoria, realizada el día 29 de abril de 2009, regula el procedimiento a seguir para la adjudicación de las becas.

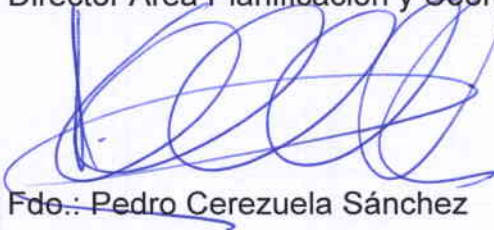
Según se recoge en el punto IV de la convocatoria, en función de las puntuaciones obtenidas a lo largo del proceso de selección se publicará una lista con la relación provisional de adjudicatarios y adjudicatarias de la beca junto con el destino asignado, habiéndose publicado dicha lista provisional con fecha 30 de noviembre de 2009 concediéndose un plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación para comunicar por escrito la aceptación o renuncia al destino asignado.

Una vez realizadas las preceptivas aceptaciones o renunciaciones, se procederá a la publicación de la lista definitiva de las entidades participantes en el programa.

Por lo tanto, y en cumplimiento de la Convocatoria vigente de Servicio Extenda Becas de Internacionalización 2008-2011, se procede a la publicación de la Lista definitiva de los adjudicatarios y adjudicatarias de las becas junto con el destino asignado, que aparece en el documento anexo a la presente resolución.

Sevilla, 9 de diciembre de 2009

Director Área Planificación y Coordinación



Fdo.: Pedro Cerezuela Sánchez

